



MUNICIPIO DE PEREIRA

LA ALCALDIA DE PEREIRA
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que GERARDO RIVERA VARELA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 16223349, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	2234	01/03/2021	31/10/2021	20.592.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL PROCESO DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA APOYANDO LOS PROCESOS DE LIQUIDACIONES OFICIALES DE DEUDA Y DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSERVACIÓN DINÁMICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	OCHO (08) MESES
CONTRATO ADICIONAL	2234	01/11/2021	14/12/2021	3.775.200	Adicion No. 01 en tiempo y valor al contrato de prestacion de servicios profesionales No. 2234 del 2021, que tiene por objeto: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL PROCESO DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA APOYANDO LOS PROCESOS DE LIQUIDACIONES OFICIALES DE DEUDA Y DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSERVACIÓN DINÁMICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA". Con compromiso presupuestal No. 2416 de fecha 01 de marzo de 2021.	UN (01) MES Y CATORCE (14) DIAS.

Para constancia se firma en Pereira, Diciembre 23 de 2021

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda

Generó: Lina Andrea Noreña Bermudez



MUNICIPIO DE PEREIRA

LA ALCALDIA DE PEREIRA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que GERARDO RIVERA VARELA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 16223349, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminación	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	2157	28/02/2018	25/09/2019	17.668.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES AL SUBPROCESO DE HACIENDA EN EL DESARROLLO DE LAS AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO ENMARcado DENTRO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	SIETE (07) MESES
CONTRATO ADICIONAL	2157	26/09/2019	15/11/2019	4.206.667	ADICIONAR Y PRORROGAR EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2157 CON COMPROMISO PRESUPUESTAL 3002 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES AL SUBPROCESO DE HACIENDA EN EL DESARROLLO DE LAS AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO ENMARcado DENTRO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	UN (01) MES Y VEINTE (20) DIAS
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	5870	29/11/2019	27/12/2019	2.524.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL DESARROLLO DE LAS AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO ENMARcado DENTRO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	UN (01) MES



MUNICIPIO DE PEREIRA

Para constancia se firma en Pereira, Enero 22 de 2020


DORA PATRICIA OSPINA PARRA
SECRETARIA DE HACIENDA

Generó: LILIANA PATRICIA SOSA OSORIO





MUNICIPIO DE PEREIRA

LA ALCALDIA DE PEREIRA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que GERARDO RIVERA VARELA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 16223349, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminación	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	2167	26/02/2019	26/03/2019	17.688.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES AL SUBPROCESO DE HACIENDA EN EL DESARROLLO DE LAS AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO ENMARCADAS DENTRO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	SIETE (07) MESES
		26/02/2019	18/11/2019	4.206.007	ADICIONAL Y PRORROGAR EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2167 CON COMPROMISO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES AL SUBPROCESO DE HACIENDA EN EL DESARROLLO DE LAS AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO ENMARCADAS DENTRO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	UN (01) MES Y VEINTE (20) DIAS

Para constancia se firma en Pereira, Noviembre 08 de 2019


DORA PATRICIA OSPINA PARRA
SECRETARIA DE HACIENDA

Gerente ANA MARIA LONDRO RAMIREZ 



MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que GERARDO RIVERA VARELA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 16223349, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminación	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	379	11/02/2016	10/10/2016	19.410.224	Prestación de servicios profesionales para realizar actividades de apoyo al proceso de gestión tributaria de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas en el desarrollo de los procesos de fiscalización del impuesto de industria y comercio.	Ocho (8) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 31/12/2016
CONTRATO ADICIONAL	379	11/10/2016	15/12/2016	\$ 256.935	ADICION AL CONT. DE PRESTACION DE SERVICIOS PROF. NRO 379. CUYO OBJETO ES: Prestación de servicios profesionales para realizar actividades de apoyo al proceso de gestión tributaria de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas en el desarrollo de los procesos de fiscalización del impuesto de industria y comercio. COMPROMISO PRESUP NRO 630.	Dos (2) meses y cinco (5) días
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	888	25/01/2017	24/09/2017	19.410.224	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO AL PROCESO DE GESTION TRIBUTARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN EL DESARROLLO DE LAS AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO ENMARcado DENTRO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	OCHO (08) MESES
CONTRATO ADICIONAL	888	25/09/2017	15/12/2017	6.550.651	ADICION EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO 888/2017-COMPROMISO PRESUPUESTAL NR 988- CUYO OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO AL PROCESO DE GESTION TRIBUTARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN EL DESARROLLO DE LAS AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO ENMARcado DENTRO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	DOS (02) MESES Y (21) DIAS
CONTRATO DE PRESTACION	1659	17/01/2018	16/09/2018	20.192.000	PRESTACION DE SERVICIOS	Ocho (8)



MUNICIPIO DE PEREIRA

DE SERVICIOS PROFESIONALES					PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES AL SUBPROCESO DE HACIENDA EN EL DESARROLLO DE LAS AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO ENMARcado DENTRO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	meses contados a partir de la firma del acto de inicio
CONTRATO ADICIONAL	1659	17/09/2018	16/11/2018	5.048.000	ADICIONAR Y PRORROGAR EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1659 CON COMPROMISO PRESUPUESTAL No. 1729 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES AL SUBPROCESO DE HACIENDA EN EL DESARROLLO DE LAS AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO ENMARcado DENTRO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	DOS (02) MESES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	5177	27/11/2018	25/12/2018	2.524.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES AL SUBPROCESO DE HACIENDA EN EL DESARROLLO DE LAS AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO ENMARcado DENTRO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	UN (01) MES

Para constancia se firma en Pereira, Diciembre 21 de 2018

Generó: CHRISTIAN ANDRÉS VELA TREJOS

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
SECRETARIO DE HACIENDA

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 4

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PÚBLICA DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA.

CERTIFICA:

Que **GERARDO RIVERA VARELA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N° **16.223.349** expedida en la ciudad de **Cartago (Valle)**, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.05-59.2-3204 DE 4 DE JUNIO DE 2019.

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION PÚBLICA.

Fecha de Acta de Inicio: 22 DE JUNIO DE 2019

Fecha de terminación: 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR, EN DESARROLLO DEL PROYECTO: "APOYO INSTITUCIONAL EN EL DISEÑO DEL PLAN ANTICORRUPCION EN EL VALLE DELL CAUCA 2019 EN LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PÚBLICA DE GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA".

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.- En virtud del presente contrato el CONTRATISTA adquiere las siguientes obligaciones generales: deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a (La Dependencia) y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 2 de 4

establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **EI CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **EI CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de (La Dependencia) en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **EI CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **EI CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) **EI CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 3 de 4

entregados por el supervisor o (La Dependencia) para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de Abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Presentar el plan de trabajo mensual de acuerdo a la etapa del proyecto en que se encuentre cada uno de los municipios asignados para prestar la asistencia técnica, incluyendo la programación de visitas a los municipios. 2. Acopiar y registrar en su totalidad la información de todos los formularios de la matriz de evaluación del plan anticorrupción a cada uno de los municipios asignados para prestar la asistencia técnica. 3. Elaborar, presentar y sustentar el informe de evaluación del PAAC, la propuesta del plan de acción y el informe final de cada uno de los municipios asignados para prestar la asistencia técnica. 4. Realizar las visitas de socialización, apertura de mesa, seguimiento, acompañamiento y entrega del informe final a cada uno de los municipios asignados para realizar la asistencia técnica de acuerdo con el plan de trabajo y presentar el acta de cada una de las visitas llevadas a cabo en las diferentes etapas del proyecto. 5. Participar en la estructuración, elaboración, revisión, presentación y sustentación del informe final tanto de cada uno de los municipios asistidos como del consolidado de las cuatro territoriales: Pacífico, sur, norte y centro. 6. Participar en las mesas de trabajo, comités y/o actividades puntuales que programe la Oficina de Transparencia relacionadas con: El evento denominado Feria de la Transparencia, la planeación, elaboración, organización y seguimiento del proyecto, el diseño y elaboración de material didáctico y de apoyo, la transferencia de conocimiento, el estudio y análisis de leyes, manuales, guías, etc.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 4 de 4

relacionadas con el PAAC, la elaboración de estadísticas e informes para diferentes Entidades, etc. 7. Participar en la construcción del informe bimensual que se entrega a cada uno de los municipios. 8. En el cumplimiento de los cronogramas, cada visita realizada a entidad, municipios o dependencias, se debería dejar constancia mediante actas suscritas por todos los intervinientes y aportarlas en cada cuenta de cobro, con su respectivo informe de interventoría. 9. Enviar semanalmente vía correo electrónico a la responsable de comunicaciones de la oficina de Transparencia, el registro fotográfico junto con una nota explicativa de los eventos celebrados en el periodo. 10. Apoyar el desarrollo de las actividades orientadas a la implementación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) en la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública. 11. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Valor: \$ 26.677.000 VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE.

Plazo: 22 DE JUNIO DE 2019 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CDP: 5500000802 DE 8 DE ENERO DE 2019

RPC: 5600001053 DE 14 DE JUNIO DE 2019

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali a los 31 días del mes de DICIEMBRE de 2019.

OSCAR ATILIO ORDÓÑEZ PEREZ

JEFE OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

Elaboración	Revisión	Aprobación
Nombre: Juan Gabriel Rojas Girón, Angela Garcia	Nombre: Diana Lorena Vanegas Cajiao	Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión Acta N. 006
Cargo: Subdirector de Contratación, Contratista	Cargo: Directora Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 10/08/2018	Fecha: 10/08/2018	Fecha: 15/08/2018

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 4

**EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION
PÚBLICA DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA.**

CERTIFICA:

Que **GERARDO RIVERA VARELA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N° **16223349**, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**:

Contrato número: 1.05-59.2-1798 17 DE FEBRERO DE 2020

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION PÚBLICA

Fecha de Acta de Inicio: 20 DE FEBRERO DE 2020

Fecha de terminación: 30 DE JUNIO DE 2020

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO, EN LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PÚBLICA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: APOYO INSTITUCIONAL EN LA CONSTRUCCION Y EL DISEÑO DEL PLAN ANTICORRUPCION EN EL VALLE DEL CAUCA - 2020".

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.- En virtud del presente contrato el CONTRATISTA adquiere las siguientes obligaciones generales: deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 15/08/2018</p> <p>Página 2 de 4</p>
---	--	---

normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a (La Dependencia) y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **EL CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de (La Dependencia) en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **EL CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **EL CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MINIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 15/08/2018</p> <p>Página 3 de 4</p>
---	---	---

compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) El **CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o (La Dependencia) para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de Abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: A) Realizar la sensibilización y difusión en las alcaldías en distintos municipios del departamento del valle del cauca del proyecto "APOYO INSTITUCIONAL EN LA CONSTRUCCION Y EL DISEÑO DEL PLAN ANTICORRUPCION EN EL VALLE DEL CAUCA" y velar por el cumplimiento oportuno de sus metas.

B) Realizar en sitio actividades de socialización, acompañamiento, monitoreo y evaluación relacionadas con el desarrollo de una cultura de la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción en distintos municipios del departamento del valle del cauca, trasladándose y disponiendo de su propio pecunio para gastos de transporte y alimentación al lugar donde se desarrollen las actividades que designe el jefe de la oficina.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 4 de 4

C) Realizar la recolección, consolidación, análisis de información y demás evidencias relacionadas con la implementación del proyecto en distintos municipios del departamento del valle del cauca.

D) Contribuir al desarrollo de las actividades orientadas a la implementación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) en la oficina para la transparencia.

E) Desarrollar actividades relacionadas con la administración, la presentación de informes y gestión de información de la oficina para la Transparencia de la Gestión Pública.

Valor: \$19055000 DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE.

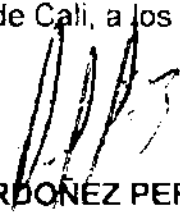
Plazo: 30 DE JUNIO DE 2020

CDP: 5500001389 15 DE ENERO DE 2020

RPC: 5600005189 17 DE FEBRERO DE 2020

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 30 días del mes de JUNIO de 2020.


OSCAR ATILIO ORDÓÑEZ PEREZ

JEFE OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 4

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PÚBLICA DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA.

CERTIFICA:

Que **GERARDO RIVERA VARELA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. No **16.223.349** celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**:

Contrato número: 1.05-59.2-0082 10 DE ENERO DE 2021

Número otro si: 1.05-59.2-0082-1 20 DE ABRIL DE 2021

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION PÚBLICA.

Fecha de Acta de Inicio: 18 DE ENERO DE 2021

Fecha de terminación: 30 DE JUNIO DE 2021

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO, EN LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PÚBLICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DE UN MODELO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - VIGENCIA 2021"

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.- En virtud del presente contrato el CONTRATISTA adquiere las siguientes obligaciones generales: deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 2 de 4

de Archivo y entregar inventariada a (La Dependencia) y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **EI CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **EI CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de (La Dependencia) en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **EI CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **EI CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA para lo cual aportará el RUT actualizado y

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: FO-M9-P2-26</p>
		<p>Versión: 01</p>
		<p>Fecha de aprobación: 15/08/2018</p>
		<p>Página 3 de 4</p>

efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) **EL CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o (La Dependencia) para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: A) Realizar, en la zona norte del departamento, actividades de socialización, acompañamiento, monitoreo, evaluación, recolección, consolidación, análisis de información relacionadas con el desarrollo del plan anual para el fortalecimiento institucional en Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción en entidades territoriales y descentralizadas adscritas a la Gobernación. B) Contribuir al desarrollo de las actividades orientadas a la implementación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) en la oficina para la transparencia. C) Realizar verificación continua de los medios de difusión de información de la oficina para la transparencia de la gestión pública y retransmitir cada uno de sus contenidos, por dichos medios. D) Las demás que se adecúen al objeto contractual.

Valor: \$19.800.000 DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE.

Plazo: A PARTIR DE LA FECHA DE ACTA DE INICIO HASTA 30 DE JUNIO DE 2021

CDP: 5500002236 05 DE ENERO DE 2021

CDP DEL OTRO SI: 5500002714 16 DE ABRIL DE 2021

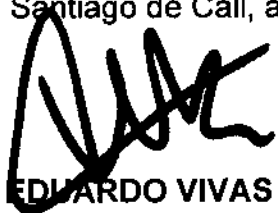
RPC: 5600014846 17 DE ENERO DE 2021

RPC DEL OTRO SI: 5600020602 20 DE ABRIL DE 2021.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
Versión: 01		
Fecha de aprobación: 15/08/2018		
Página 4 de 4		

Se expide para efectos de uso del interesado.

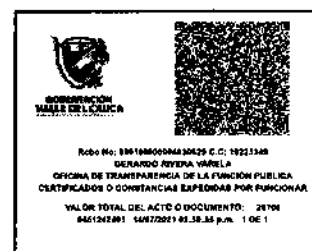
Dada en Santiago de Cali, a los 01 días del mes de JULIO de 2021.



OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO.
JEFE OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES VÁLIDA SIN ESTAMPILLAS.

Ref. 990100000004830629





MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SECRETARIA DE HACIENDA
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que GERARDO RIVERA VARELA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 16223349, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	379	11/02/2016	10/10/2016	19.410.224	Prestación de servicios profesionales para realizar actividades de apoyo al proceso de gestión tributaria de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas en el desarrollo de los procesos de fiscalización del impuesto de industria y comercio.	Ocho (8) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 31/12/2016
CONTRATO ADICIONAL	379	11/10/2016	15/12/2016	5.256.935	ADICION AL CONT. DE PRESTACION DE SERVICIOS PROF. NRO 379. CUYO OBJETO ES:Prestación de servicios profesionales para realizar actividades de apoyo al proceso de gestión tributaria de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas en el desarrollo de los procesos de fiscalización del impuesto de industria y comercio.COMPROM PRESUP NRO 630.	Dos (2) meses y cinco (5) días
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	888	25/01/2017	24/09/2017	19.410.224	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO AL PROCESO DE GESTION TRIBUTARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN EL DESARROLLO DE LAS AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO ENMARcado DENTRO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	OCHO (08) MESES
CONTRATO ADICIONAL	888	25/09/2017	15/12/2017	6.550.951	ADICION EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO 888/2017-COMPROMISO PRESUPUESTAL NR 968- CUYO OBJETO:PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO AL PROCESO DE GESTION TRIBUTARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN EL DESARROLLO DE LAS AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO ENMARcado DENTRO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	DOS (02) MESES Y (21) DIAS
CONTRATO DE PRESTACION	1659	17/01/2018	16/09/2018	20.192.000	PRESTACION DE SERVICIOS	Ocho(8)



MUNICIPIO DE PEREIRA

DE SERVICIOS PROFESIONALES					PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES AL SUBPROCESO DE HACIENDA EN EL DESARROLLO DE LAS AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	meses contados a partir de la firma del acta de inicio
CONTRATO ADICIONAL	1659	17/09/2018	16/11/2018	5.048.000	ADICIONAR Y PRORROGAR EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1659 CON COMPROMISO PRESUPUESTAL No. 1729 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES AL SUBPROCESO DE HACIENDA EN EL DESARROLLO DE LAS AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	DOS (02) MESES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	5177	27/11/2018	26/12/2018	2.524.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES AL SUBPROCESO DE HACIENDA EN EL DESARROLLO DE LAS AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	UN (01) MES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	2157	26/02/2019	25/09/2019	17.668.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES AL SUBPROCESO DE HACIENDA EN EL DESARROLLO DE LAS AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	SIETE (07) MESES
CONTRATO ADICIONAL	2157	26/09/2019	15/11/2019	4.206.667	ADICIONAR Y PRORROGAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2157 CON COMPROMISO PRESUPUESTAL 3002 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES AL SUBPROCESO DE HACIENDA EN EL DESARROLLO DE LAS AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PUBLICA DEL	UN (01) MES Y VEINTE (20) DIAS



MUNICIPIO DE PEREIRA

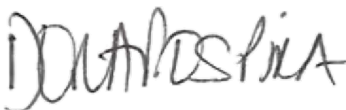
					MUNICIPIO DE PEREIRA	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	5570	28/11/2019	27/12/2019	2.524.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL DESARROLLO DE LAS AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	UN (01) MES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	1715	27/02/2020	26/10/2020	20.192.000	Prestación de servicios Profesionales para realizar actividades de gestión contable y tributaria a la Subsecretaria de Asuntos Tributarios de la Secretaria de Hacienda en los procedimientos de devolución, exoneración, revisión, y determinación de los mpuestos municipales de Pereira mediante la proyección de documentos en virtud de la necesidad del servicio que se pretenda satisfacer y le sea encomendada y enmarcado dentro del proyecto mejoramiento y fortalecimiento de la hacienda publica del municipio de Pereira	OCHO (08) MESES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	5919	25/11/2020	15/12/2020	2.187.466	Prestación de servicios Profesionales para realizar actividades de gestión contable y tributaria a la Subsecretaria de Asuntos Tributarios de la Secretaria de Hacienda en los procedimientos de devolución exoneración revisión y determinación de los impuestos municipales de Pereira mediante la proyección de documentos en virtud de la necesidad del servicio que se pretenda satisfacer y le sea encomendada.	VEINTISEIS (26) DIAS
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	2234	01/03/2021	31/10/2021	20.592.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL PROCESO DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA APOYANDO LOS PROCESOS DE LIQUIDACIONES OFICIALES DE DEUDA Y DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSERVACIÓN DINÁMICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	OCHO (08) MESES
CONTRATO ADICIONAL	2234	01/11/2021	14/12/2021	3.775.200	Adicion No. 01 en tiempo y valor al contrato de prestacion de servicios profesionales No. 2234 del 2021, que tiene por objeto: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL PROCESO DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA APOYANDO LOS PROCESOS DE LIQUIDACIONES OFICIALES DE DEUDA Y DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSERVACIÓN DINÁMICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA". Con compromiso	UN (01) MES Y CATORCE (14) DIAS.



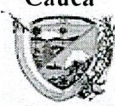
MUNICIPIO DE PEREIRA

					presupuestal No. 2416 de fecha 01 de marzo de 2021.	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	1192	17/01/2022	16/07/2022	16.216.200	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA GESTIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS TRIBUTARIOS EN LAS ACTIVIDADES ACTUALIZACIÓN DE LA BASE PREDIAL, FISCALIZACIÓN Y COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	SEIS (6) MESES

Para constancia se firma en Pereira, Julio 11 de 2022


DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda

Generó: Lina Andrea Noreña Bermudez

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 3

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PÚBLICA DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA.

CERTIFICA:

Que **GERARDO RIVERA VARELA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° **16.223.349**, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.05-12.14-0033 de ENERO del 2022

Número otro si: 1.05-12.14-0033-1 de JUNIO del 2022

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN PÚBLICA.

Fecha de inicio el contrato: 11 de enero del 2022

Fecha de terminación del contrato: 30 de septiembre del 2022

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO, EN LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PÚBLICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DE UN MODELO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - VIGENCIA 2022"

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. - En virtud del presente contrato el CONTRATISTA adquiere las siguientes obligaciones generales: **A)** presente los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas **B)** guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documento que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá cumplida por **EL CONTRATISTA**, aunque después de terminado el contrato. **C)** una vez finalice el objeto del contrato **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. **D)** Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. **E)** Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. **F)** Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a (La Dependencia) y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. **G)** Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 2 de 3

bases de cotización establecidas en las normas vigentes. **H) EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la **OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA** la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a **OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA** con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. **I)** Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. **J) EI CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. **K) EI CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la **OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA**, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de (La Dependencia) en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. **L) EI CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. **M) EI CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. **N)** En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a **OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA** para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. **O) EI CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. **P)** Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o (La Dependencia) para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. **Q)** Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. **R)** Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. **S)** Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 3 de 3

el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. **T)** Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. **U)** Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. **V)** Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: **A)** Realizar actividades de socialización, acompañamiento, monitoreo, evaluación, recolección, consolidación, análisis de información relacionadas con el desarrollo del plan anual para el fortalecimiento institucional en Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción en entidades territoriales, conforme a lo establecido en el plan de trabajo y debidamente aprobado por el jefe de la oficina para la transparencia. **B)** Contribuir al desarrollo de las actividades orientadas a la implementación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) en la oficina para la transparencia. **C)** Realizar verificación continua de los medios de difusión de información de la oficina para la transparencia de la gestión pública y retransmitir cada uno de sus contenidos, por dichos medios. **D)** Las demás que se adecúen al objeto contractual.

Valor: \$29.700.000

Valor del contrato en letras: VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE

CDP: 5500003171 - 5500003580

RPC: 5600029068 - 5600035223

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 12 días del mes de octubre del 2022


OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO.
JEFE OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

Elaboró y transcribió: Diana Marcela Guerrero Velosa – Técnico Operativo **ONG**

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES VÁLIDA SIN ESTAMPILLAS.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.